



Red Nacional de Información Acuícola



PERÚ

Ministerio
de la Producción

f/RNIAPERU

@RNIAPERU

RNIAPERU

Extensionistas Acuícolas apoyan la obtención de créditos para el desarrollo de la acuicultura en Puno



• También en
esta edición



Ministerio de la Producción
participa en la 11a reunión del
Subcomité de Acuicultura
del COFI de la FAO

Pág. 2



PRODUCE dispone reducción
temporal de multas al
sector acuícola y pesquero

Pág. 6



China: Primer buque de
acuicultura inteligente del
mundo está listo para empezar
sus operaciones

Pág. 8



Ministerio de la Producción participó en la 11a reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI de la FAO



El objetivo de este subcomité es proporcionar un foro para consultas y debates sobre asuntos técnicos y de política relacionados con la acuicultura y sobre los trabajos que ha de realizar la organización en ese sector.

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través de su Dirección General de Acuicultura participa en la 11^a reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de FAO que se inició el día de hoy y se desarrollará hasta el próximo viernes 27 de mayo del presente en la modalidad virtual.

El objetivo de este subcomité es proporcionar un foro para consultas y debates sobre la acuicultura y asesorar al COFI sobre asuntos técnicos y de política relacionados con la acuicultura y sobre los trabajos que ha de realizar la organización en ese sector.

El día de hoy, entre otros temas, se evaluaron los progresos realizados en relación a la elaboración de Directrices para la acuicultura sostenible, así como en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo.

Con relación a los avances de la Directrices para la acuicultura sostenible, el Sr.

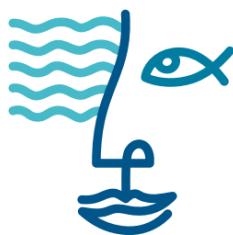
Guido Villanueva Zúñiga – Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción mencionó que dentro de las políticas para el desarrollo de la acuicultura, el Perú cuenta con la marca de certificación de Acuicultura Sostenible la cual tiene como objetivo promocionar los aspectos vinculados a la formalidad asociada al desarrollo acuícola, mejores prácticas de cultivo, adecuado mantenimiento de infraestructura acuícola, adecuado suministro de alimentos, trato hacia las personas, adecuada gestión de residuos sólidos, prevención de enfermedades y manejo de agentes terapéuticos, así como el monitoreo ambiental, lo que conllevará a promover que los productores acuícolas implementen los criterios de sostenibilidad.

Respecto a los progresos obtenidos en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable, relativas a la acuicultura, se indicó que el Perú, en su esfuerzo permanente para implementar el Código de Conducta a favor de las prácticas responsables, viene utilizando instrumentos para impulsar el

desarrollo sostenible de la acuicultura en el país, habiéndose implementado a través del Ministerio de la Producción, servicios orientados a pequeños productores acuícolas, tales como: el Extensión Acuícola y la Promoción de la Formalización Acuícola, a fin de incrementar la producción, articulación comercial, gestión empresarial, así como facilitar el acceso formal a la actividad.

Finalmente, se reiteró el compromiso del Perú, en su calidad de Presidente del Comité Directivo del Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales 2022, en continuar impulsando el desarrollo de una acuicultura inclusiva, resiliente y sostenible, subrayando su contribución clave al progreso local y territorial, a la generación de empleo e ingresos, así como a la producción de alimentos de alto valor nutritivo para nuestras poblaciones.

**...En su segundo
día de
participación
se abordaron
temas referidos
al fomento de la
resiliencia de la
acuicultura para
velar por la
seguridad
alimentaria**



AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES

2022



Durante el segundo día de la reunión, se evaluaron los progresos realizados en relación al Fomento de la resiliencia de la acuicultura para velar por la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida.

Con relación al tema, el Sr. Carlos Cisneros Vargas – Director de Promoción y Desarrollo Acuícola del Ministerio de la Producción mencionó que el Perú viene formulando su Política Nacional de Acuicultura conforme a lo establecido en la Ley General de Acuicultura, contando con instituciones de apoyo que brindan soporte en diferentes aspectos como: sanidad acuícola e inocuidad, créditos e infraestructura, investigación científica, transferencia tecnológica e innovación con el objetivo integral de contribuir al mejoramiento productivo responsable y sostenible de la actividad.

Asimismo, se señaló que el cambio climático agrava la vulnerabilidad del sector acuícola, siendo que efectos como el calentamiento oceánico, la estratificación de la capa superficial de la columna de agua, la elevación del nivel del mar, la acidificación y la desoxigenación de las

aguas, son algunos de los impactos proyectados para el sector. Debemos procurar el incremento de la resiliencia de la acuicultura frente a estos impactos del cambio climático, implementando tecnologías para la adaptación, en estrecha colaboración con otras entidades sectoriales.

Para hacer frente a los riesgos asociados al cambio climático, el Perú cuenta con el Plan Nacional de Adaptación. Las medidas de adaptación incluidas para el sector acuícola consideran el fortalecimiento de la gestión en un contexto de cambio climático; de capacidades en buenas prácticas de sanidad e inocuidad; buenas prácticas ambientales ante los peligros; gestión del riesgo actual y futuro en la evaluación de áreas para acuicultura; entre otras.

Finalmente, solicitó nuestro país a la FAO a seguir apoyando a los países, en especial a los países con mayor vulnerabilidad, en el empleo de buenas prácticas que contribuyan a la resiliencia de los acuicultores para estar mejor preparados y responder activamente ante los citados riesgos.

Fuente: Dirección General de Acuicultura



Ministerio de la Producción, apoya en el financiamiento a acuicultores de la Micro y Pequeña Empresa AMYPE en el distrito de Juli, Provincia de Chucuito Región Puno



El financiamiento es una herramienta importante para el desarrollo de la actividad acuícola y constituye una prioridad para los productores truchícolas, principalmente de la categoría productiva de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa – AMYPE, es por ello que la asistencia técnica, articulación y acompañamiento en el proceso de cultivo es muy importante.

En tal sentido, uno de los componentes de la asistencia técnica productiva que vienen desarrollando los extensionistas acuícolas de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción es la GESTIÓN EMPRESARIAL, donde se brinda asistencia técnica y articula al acuicultor formal con entidades financieras, para el financiamiento de la actividad acuícola.

En ese contexto la Dirección General de Acuicultura – PRODUCE, mediante el Extensionista Acuícola en la Región Puno – Biólogo Pesquero Juan José Gilberto Carrasco Molina, identificó y sensibilizó a los acuicultores para solicitar financiamiento, articulando y coordinando con el responsable de FONDEPES, para que proceda a evaluar las solicitudes de

financiamiento, acción que se desarrolló en un marco de cooperación interinstitucional.

Mediante la intervención del extensionismo acuícola en el distrito de Juli se logró la atención de 02 solicitudes de financiamiento por un monto total de S/ 91749.21 nuevos soles, con lo que se fortalece los emprendimientos de los acuicultores de la zona sur del Lago Titicaca

El Extensionismo Acuícola brinda asistencia técnica productiva y capacitación en apoyo de los acuicultores articulándolo con instituciones del sector y fortaleciendo sus capacidades en la zona sur, Región Puno, con la finalidad de lograr una acuicultura inclusiva, innovadora y sostenible.

Fuente: Dirección General de Acuicultura





¿Cómo obtener un crédito acuícola ?

El Grupo N°3 del Sistema Nacional de Acuicultura - SINACUI ha elaborado una guía que detalla las diferentes fuentes de financiamiento para emprendimientos acuícolas

PERÚ Ministerio de la Producción

GUÍA FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR ACUÍCOLA

2022

Descarga la publicación

PUBLICACIÓN

Guía Fuentes de Financiamiento para el Sector Acuícola

Red Nacional de Información Acuícola

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Fuente: Dirección General de Acuicultura



PRODUCE dispone reducción temporal de multas al sector acuícola y pesquero

El Gobierno peruano dispuso un régimen excepcional y temporal de reducción de las multas impuestas por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) en materia pesquera y acuícola.

A través del Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE, publicado el 27.05.2022 en el diario El Peruano, se estableció que la escala de reducción alcanza hasta 90% en sanciones de hasta 50 UIT; 70% para las de hasta 200 UIT; y de 50% para las mayores de 200 UIT.

El titular de Produce, Jorge Prado Palomino, explicó que este régimen excepcional de reducción multas se da con la finalidad de mitigar los impactos económicos generados por la propagación del COVID-19, la cual ha afectado toda la cadena productiva del sector pesquero y acuícola.

"Considerando los esfuerzos realizados por gran parte de la ciudadanía y las acciones emprendidas para combatir la propagación de esta pandemia, se identificó esta necesidad de apoyar al sector pesquero y acuícola", afirmó.

Plazos y forma

Se indicó que el plazo para acogerse este beneficio es durante los próximos 90 días hábiles y aplica para sanciones de multa pendientes de pago, en plazo de impugnación, impugnadas en vía administrativa o judicial y en ejecución coactiva, aún si estas se encuentran siendo materia del recurso de revisión judicial.

Se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la presente norma las multas administrativas sujetas al beneficio establecido en el artículo 42 del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE; o al régimen excepcional y temporal de beneficio para el pago de multas administrativas establecido en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2018-PRODUCE.

Asimismo, se precisó que las personas naturales o jurídicas presentarán ante la Dirección de Sanciones de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, la solicitud de acogimiento a la reducción de multa y/o fraccionamiento, conforme con lo establecido en el artículo 124 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por último, la Dirección de Sanciones de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura emitirá la Resolución que aprueba o deniega la solicitud de pago fraccionado de la multa en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud. Vencido dicho plazo, sin pronunciamiento expreso, el solicitante podrá considerar denegada su solicitud.

Fuente: PRODUCE

Este régimen excepcional de reducción de multas se da con la finalidad de mitigar los impactos económicos generados por la propagación del COVID - 19".





¡Atención! Región San Martín cuenta con primera planta de procesamiento pesquero habilitada



San Martín por primera vez cuenta con una planta de procesamiento pesquero habilitada por SANIPES, con lo cual se podrá generar valor agregado a los productos provenientes de la acuicultura

A favor del rubro acuícola pesquero, la región San Martín, cuenta por primera vez con una planta de procesamiento pesquero habilitada, la que se convertirá en un modelo a seguir para futuras plantas del sector privado. A través de SANIPES, el CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu recibió el Protocolo Técnico para habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Primario o Artesanal para iniciar los trámites de licencia de operación.

Con esta habilitación, el CITEacuícola pesquero podrá brindar servicios tecnológicos en asistencia técnica, capacitación y soporte productivo a las empresas del rubro que tienen un sistema comercial orientado al mercado, en tanto completen sus propias plantas de procesamiento.

De esta manera se buscará generar valor agregado a la producción acuícola y pesquera contando con autorización para las especies como doncella, dorado, garnatana, paco, paiche, tilapia, langostino blanco, langostino café, langosta, camarón de Malasia, camarón de río en diferentes presentaciones.

La planta tiene capacidad de producción de 500 Kg/día y garantiza estándares de calidad e inocuidad requeridos por la norma sanitaria.

Bajo un enfoque integral de intervención, se mejorará la oferta, productividad y calidad de sus productos tanto para el mercado nacional como el externo.

Como se recuerda, el CITEacuícola pesquero tiene como objetivo apoyar las acciones de transferencia tecnológica, capacitación, asistencia técnica a las unidades de negocios y asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías con el fin de aumentar su competitividad, capacidad de innovación, y desarrollo de productos.



Fuente: ITP



China: Primer buque de acuicultura inteligente del mundo está listo para empezar sus operaciones

Es el primero de la flota de un armador chino de piscifactoría inteligente que pretende generar 5.000 millones de dólares de beneficios

El Guoxin 1 entró en servicio el viernes 20 de mayo en Qingdao, provincia de Shandong. Se le considera el futuro de la acuicultura y una alternativa a la acuicultura en alta mar por sus inversores y desarrolladores. Han trabajado en mejorar las condiciones de la piscicultura actual. Su botadura tuvo lugar en el muelle n.º 2 de Qingdao Beihai Shipbuilding Heavy Industry Co el 25 de enero de 2022.

Medio chinos informan de que el buque costó 450 millones de yuanes (67.27 millones de dólares) y fue desarrollado y construido conjuntamente por Qingdao Conson Development Group (principal inversor), China State Shipbuilding Corporation Limited (CSSC), el Laboratorio Nacional Piloto de Ciencia y Tecnología Marinas (Qingdao) y la Academia China de Ciencias Pesqueras.

El colosal barco está diseñado para equiparse con 15 tanques de acuicultura de unos 90.000 metros cúbicos. Los peces que se criarán allí serán las corvinas amarillas, principalmente. El mero y salmón del Atlántico también son otros de los pescados que criar. Se espera, que cada año, el barco produzca 3.700 toneladas de pescado de alta calidad. El primer lote de grandes corvinas amarillas se cosechará en otoño de este año.

Para poder realizar la piscicultura inteligente se lleva un control centralizado de los tanques. Se efectúa la monitorización en tiempo real del agua, el oxígeno y la luz. La alimentación en los tanques de cría se lleva a cabo mediante 2108 puntos de medición y control. Además, este tipo de piscicultura tiene en cuenta la necesidad de una mayor densidad de cría de peces en los tanques. Puede ser de cuatro a seis veces mayor que en las jaulas de acuicultura tradicionales.

Asimismo, el ciclo de cría puede acortarse en más de una cuarta parte. De ahí la importancia de este barco y de la flota que está por conformarse.

Chen Zhixin, científico jefe del Laboratorio Nacional Piloto de Ciencia y Tecnología Marinas, dijo que el barco utiliza más de 30 elementos de propiedad intelectual desarrollados en el país. Gracias a ello demostrará una acuicultura altamente eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

Por otra parte, desde Qingdao Conson, informan que la compañía está cooperando con socios para preparar la construcción del segundo y tercero de los barcos de 100.000 toneladas. También se están realizando estudios de factibilidad para construir un barco de 300.000 toneladas. En los próximos cinco a 10 años, Qingdao Conson invertirá en la construcción de 50 barcos de piscicultura inteligente.

Características técnicas del Guoxin 1:

2499 metros de eslora
45 metros de manga
100.000 tpm
15 tanques
80.000 metros cúbicos de tanques para la piscifactoría
Desplazamiento de cuerpo de agua de 130.000 toneladas

Fuente: sector.marítimo





Científicos reutilizan subproducto de biodiésel en alimento para peces de acuicultura



Actualmente, las raciones que se venden "son demasiado caras y muchas veces insostenibles, ya que se producen a partir de ingredientes de origen animal"

El equipo, formado por investigadores portugueses y franceses, está liderado por Iván Viegas, del Centro de Ecología Funcional de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Coimbra (FCTUC), quien destacó la urgente necesidad de encontrar "ingredientes alternativos cuyos aportes nutricionales y contenido energético, pero también su huella ecológica, garantizan una producción más rentable, segura y sostenible, dando como resultado un producto final nutritivo".

"En este contexto, el desarrollo de alimentos para la acuicultura debe enfocarse en el aprovechamiento de subproductos de otras industrias, a partir de la reutilización, recuperación y reutilización de nutrientes como postula el principio de la economía circular", explicó.

El proyecto, que, además de la Universidad de Coimbra, incluye a investigadores del

Centro Interdisciplinario de Investigaciones Marinas y Ambientales (CIIMAR) y del Instituto Nacional de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de Francia (INRAE), se centró en el glicerol, "un subproducto de la industria del biodiésel cuyo aumento de la producción mundial ha llevado a que el glicerol se convierta en un ingrediente abundante y disponible certificado como seguro por las autoridades europeas de seguridad de los combustibles para su uso en la alimentación animal". "Con la próxima crisis de combustible, incluso se espera que aumente la producción de biodiesel. Por eso es urgente encontrar salidas a sus derivados", dijo el responsable del estudio.

Según Iván Viegas, el glicerol "es una molécula estructural para los humanos, presente por ejemplo en los triglicéridos". "Se ha utilizado con éxito como ingrediente alternativo para la cría de cerdos y aves, sin embargo, su potencial como ingrediente en la alimentación de peces de acuicultura ha permanecido sin explorar", dijo.

Para evaluar la fiabilidad, el rendimiento y las limitaciones del uso de alimentos enriquecidos con glicerol, así como sus consecuencias, "se probaron dos importantes especies de peces de cultivo en Portugal: la trucha arco iris y la lubina". Las dietas experimentales preparadas por los científicos, "complementadas con 2,5% y 5% de glicerol, fueron eficientemente digeridas por

ambas especies", constató. Los diversos análisis realizados permitieron concluir que "el rendimiento en crecimiento de los peces puede verse afectado en el mayor porcentaje, sin embargo, una suplementación intermedia hasta el 2,5% no modifica sustancialmente el rendimiento y la eficiencia de aprovechamiento metabólico y nutricional.

Según el investigador de la UC, esto significa que "es posible incorporar glicerol en la dieta de estas especies". "Analizamos el hígado de las especies analizadas, el principal órgano regulador de toda la 'maquinaria metabólica'; y, con la ayuda de nuestros socios del INRAE, en Francia, verificamos que no hubo cambios en la regulación de las enzimas hepáticas, ni en el metabolismo de estos peces por el glicerol", puntualizó. Estos hallazgos sugieren que las especies de peces pueden retener, catabolizar el glicerol e incorporarlo a los carbohidratos.

El estudio, desarrollado en los últimos cuatro años, fue financiado por la Fundação para a Ciéncia ea Tecnologia (FCT) y resultó en varias publicaciones científicas.

<https://doi.org/10.3389/fmars.2022.836610>

<https://doi.org/10.3389/fmars.2022.836612>

Fuente: Noticias de Portugal

NUEVA PUBLICACIÓN

GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE PECES DE CONSUMO DE LA AMAZONÍA PERUANA



Prestigiosa revista científica publica artículo sobre reevaluación del **desarrollo larvario**, primera alimentación y prácticas de cría temprana de las especies de **bagre** en **piscigranjas**.



Videos



Links de interés



Informes:
www.rnia.produce.gob.pe/ (01) 616-2222//
 Anexo: 4203



<https://rnia.produce.gob.pe/>

<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>